



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2122**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Casa del Agricultor LTDA
Demandado (s) : Oscar Fabián Peña Restrepo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00229-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Devuelta la comisión por parte del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago Valle del Cauca, quien, a su vez, en uso de sus facultades sub-comisionó a la Alcaldía Municipal de Cartago Valle, se observa que, el acta de la diligencia de secuestro tiene apartes ilegibles, tornándose imposible examinar el contenido completo que allí se plasma. De manera que este despacho dispone requerir al comitente, a fin de que se sirva allegar nuevamente con destino a esta oficina judicial, la diligencia realizada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social de Cartago Valle, en aras de proceder de conformidad con el Inc. 2 del art. 40 CGP.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1b6eee61cb7751476d94b8be15e4aaf6f28bea2b2cb372307aa0b08caf86ed4

Documento generado en 27/08/2021 02:32:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>